

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Paraná, Dr. JUAN CARLOS COGLIONESSE, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "PATAT MIRTA GRACIELA S/SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" N° DA1141/2026, Expte. N° 21906, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de MIRTA GRACIELA PATAT, D.N.I. 12.772.952, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 25/01/2026.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Paraná, 04 de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por: ***LUCILA DEL HUERTO CERINI -Secretaria- Juzgado Civil y Comercial N°1***